

## CAPÍTULO XLVII

### De cómo Paganino de Mónago robó la muger de micer Recardo de Quincia: con él la muger non quiso vevir

**C**ada uno de la onesta compañía grandemente loó por bella novella la de su reina contada e muy mayormente Dioneo, al cual sólo por la presente jornada quedava el novellar. El cual, después de muchos loores de aquella, dixo:

–Bellas donas, una parte de la novella de nuestra reina me ha fecho mudar consejo, de dezir una que a la voluntad me era, querer otra dezir; e ésta es la bestialidad de Bernabó, aunque bien él aconteciese e a todos los otros que aquello se dan a creer que ellos de creer muestran; esto es que ellos, andando por el mundo con ésta e con aquella otra, una vez una, otra vez otra solazando, se maginan que las mugeres en casa quedadas se tengan las manos en la cinta, cuasi si nosotros non conociésemos, que entre ellos nacemos e estamos, que ellas sean alegres. La cual diziendo, aún agora vos mostraré cuál sea la ceguedad d'estos tales e cuánto aún sea mayor la de aquellos los cuales a sí más que a la natura poderosos estiman, se creen aquello que con demostración favorable poder que non pueden, esfuérçanse de otra cosa traer a-quellos que ellos son, non pudiéndolo la naturaleza de quien es tirado.

**F**ue en Pisa un letrado, dotado de ingenio más que de corporal fuerça, cuyo nombre fue micer Recardo; el cual, por ventura creyéndose con aquellas mismas obras satisfazer a la muger que él fazía a los estudios e seyendo muy rico, solícito trabajóse de aver bella e jovena dona por muger, donde el una e el otro, si así oviese sabido coxquear<sup>1</sup> así como a otro fazía, devía foir. E aquello le veno fecho, por que mecer Lucio Galandi dio por muger una su fija, la cual avía nombre Bartolomea, una de las más bellas e la más alegre donzella de Pisa, aunque pocas aya que luzientes gusanos non parescan. La cual el letrado lieva a la casa suya e, fechas las bellas bodas e maníficas, en la primera noche en campo una vegada por consumir el matrimonio nin a toçarla poco fallecía {f 120v} qu'él aquella una non fizo tabla; el cual después en la mañana, así como aquel que era magro

---

<sup>1</sup> *Coxquear*: la lección es una forma del verbo *cojear* y se trata de la traducción errónea de DEC *consigliar* 'aconsejar'.

poco espíritu, con vino e con garnacha e confites confortativos e con argumentos en el mundo se retornase.

Agora aqueste micer Judicho, mejor escavando<sup>2</sup> e de sus fuerças que non de la jovena dona, començó a señalar a ella un calendario bueno de niños que están a leer e por ventura ya fecho en Revena. Porque segúnd qu'él mostrava, ningún día era que non solamente una fiesta, mas muchas non fuesen a Revena, de las cuales por diversas ocasiones mostrava el ombre e la dona deverse abstener de así fechos conjuntamientos, sobre aquesto juntado tantos ayunos, e cuatro témporas, e vigiliias de apóstoles e de mill otros santos, e viernes, e sábados, e los domingos del Señor, e la Cuaresma toda, e ciertos puntos de la luna, e otras asensiones muchas, avisándose por ventura que así se debe fazer con las donas si conveniese en la cama, como él fazía. E en aquesta manera, sin ninguna malenconía de la dona, a quien por ventura una vez tocava en el mes, luengamente tobo, siempre guardándola bien, por ventura algún otro le enseñase los días de labrar como él avía enseñado las fiestas.

Avino que, seyendo el calor grande, a micer Recardo veno deseo de irse a deportar a un su lugar muy bello e vezino a Monte Negro, e aquí por tomar aire; e estovieron algún día, e consigo llevó a su bella dona. E aquí estándose, por dar alguna consolación fizo un día pescar sobre dos barquetes, él encima del uno con los pescadores e ella en el otro con las donas que fueron a ver; e durándoles el deleite, algunas leguas sin se reguardar andovieron dentro en la mar. E en tanto que ellos más sin cuidado estavan de reguardarse, súbito una galeota de Pagamino de Bonago, entonces mucho famoso cosario, sobrevino; vistas las barcas, adereça a ellas, e ellas non podieron así presto foir que Pagamino non llegase aquella donde eran las donas, {f 121r} las cuales<sup>3</sup> bellas donas veyendo la galeota de Pagamino, fueron tomadas; veyéndolo micer Recardo, que ya en tierra estava, el cual era así celoso que del aire se temía, e si fuese triste non es de preguntar, doliéndose de la maldad de los cosarios, sin saber quién la muger quitado le oviese e adónde levada.

Pagamino, veyéndola así bella, parecióle estar bien; non aviendo muger, se pensó de siempre tenerse aquesta, e a ella, que fuerte llorava, començóla muy dulcemente a consolar. E venida la noche, seyendo a ella el calendario caído de la cinta, toda fiesta o feria salida del entendimiento, la començó a conortar con fechos, pareciéndole que pocos fuesen los días; e por tal manera la consoló que, primero que a Mónago llegasen, el judiche<sup>4</sup> e sus leyes le fueron salidas de la voluntad e començó a bevir la más alegre muger del mundo con Pagamino, el cual a Mónago traído la ha, e allende de las consolaciones que de cada día e de noche le dava, onradamente como a su muger la tenía.

Después, a cierto tiempo pervenido a las orejas de micer Recardo dónde la su dona fuese, e con muy ardiente deseo aviéndose presto para enteramente fazer aque-

<sup>2</sup> *Escavando*: error por *\*estando*.

<sup>3</sup> Las palabras *las cuales* sirven de reclamo y se repiten destacadas en la parte derecha del margen inferior.

<sup>4</sup> *Judiche*: la lección no está documentada en castellano; posiblemente se trate de una variante del latín *iudice* o de un calco del italiano *giudice*.

llo que a esto era menester, él mesmo se dispuso de andar por ella, dispuesto a des- pender por el rescate d'ella toda cantidad de dineros; e metióse en mar e fuese a Mónago, e allí la vido. E después en la noche a Pagamino se llegó e fizo en poca ora grande demestiqueza e grand amistad con él, e fingéndose Pagamino de non cono- cerlo; por que quanto tiempo mereció, micer Recardo, como mejor sopo e más posi- blemente la ocasión por la cual venido era le descubrió<sup>5</sup>, rogándole que aquello que le plazía tomase e la dona le tornase.

Al cual Pagamino respondió:

–Micer, vós seades bienvenido, e respondiéndovos breve vos digo así: ello es verdad que yo he una jóvena en casa, la cual non sé si vuestra muger o de otro se sea, porque yo non vos conosco, nin a ella otrosí si non en tanto quanto ella es comi- go por algún tiempo demorada. Si vós sodes su {f 121v} marido como vós dezides, yo, porque plazible e gentilombre me parecedes, vos llevaré allá e soy cierto que ella vos conocerá bien. Si ella dize que así sea como vós dezides e se quiere con vós ir, por amor de la vuestra graciosidad aquello que vós quesierdes por restaure d'ella me daredes; e donde así non fuese, vós fariades villanía a querérmela quitar, porque yo soy mancebo e puedo así como otro ombre tener una muger, especialmente a ella que es la más plazible que viese jamás.

Dixo estonces micer Recardo:

–Ella es mi muger, e si tú me llevas donde ella es, tú lo verás aína, que ella se me echará prestamente al cuello; e por ende demando que otra cosa non sea si non como tú mesmo has devisado.

–Pues –dixo Pagamino– vamos allá.

E fuéronse a la casa de Pagamino e estando en la sala, Pagamino la fizo llamar; e ella vestida e apostada maravillosamente de muy nobles vestiduras salió de una cámara e veno adonde micer Recardo e Pagamino eran, e non otramente fabló a micer Recardo que fecho aví-a forestero que con Pagamino en casa suya fuese veni- do. Lo que veyendo el jiduche<sup>6</sup>, que esperaba ser con muy gran fiesta d'ella rece- bido, se maravilló entre sí mismo e començó a dezir que: «La malenconía e luen- go dolor que yo he avido después que la perdí me ha así trasfigurado que non me conoce.

Por que él dixo:

–Muger, caro te cuesta el levarte a pescar, porque semejable dolor non sentí jamás a aquel que yo después he avido que te perdí e tú me parece que me conosci- as así salvajemente. ¿Non vees que yo só el tu micer Recardo, venido aquí por pagar aquello que querrá aquesto gentilombre en casa del cual nós estamos, por pagarte el tu rescate e levarte? E tanta es la su merced, que por aquello que yo mesmo quiero, te dará a ti.

La dona rebolvió un poco e dixo así, sonreyendo:

–Micer, micer, guardad que vós non me ayades tomado en este cambio, que, quanto yo, non me recuerdo que vos viese jamás.

<sup>5</sup> El anacoluto se debe a una serie de errores de traducción.

<sup>6</sup> *Jiduche*: metátesis de la lección *judiche*, anteriormente comentada.

–¡O! –dixo Recardo– Guarda aquello que dizes, mira bien: si tú te querrás {f 122r} bien recordar, conocerás bien si só yo el tu micer Recardo de Quincia.

La dona dixo:

–Micer, vós me perdonedes, por ventura non es así onesta cosa a mí, como vós pensades, el mucho mirarvos; yo vos he non menos tanto mirado, que yo conosco que jamás non vos vi.

Pensó micer Recardo que ella aquesto fiziese por miedo de Pagamino, por non querer en su presencia confesar de conocer, por que luego le pidió de gracia a Pagamino que en cámara solo él podiese con ella fablar. E Pagamino dixo que le plazía, con condición qu'él non la quiesiese contra su voluntad besar; e a la dona mandó que con él en cámara fuese e oyese aquello qu'él le quiesiese dezir, e como le ploguiese le respondiese.

E fuéronse a la cámara de la dona ella e Recardo solos, e como fueron asentados, començó micer Recardo a le dezir:

–E coraçón del cuerpo mío, ánima mía dulce e mi esperança, ¿agora non reconoces tu Recardo, que te ama más que a sí mesmo? ¿Cómo puede ser aquesto, que só yo así trasfigurado? Ojo mío bello, mírame bien un poco.

La dona començó a reír e sin más le dexar fablar nin dezir cosa, dixo así:

–Bien sabedes vós que yo non só así desmemoriada que non conosco que vós seades micer Recardo de Quincia, mi marido; mas vós, en tanto que yo fue con vós, mostrastes asaz mal de conocerme. Porque si vós fuérades sabio como tenedes que sodes e queredes ser tenido, deviérades aver tanto conocimiento que yo jóvena e fresca e gallardosa, e por consiguiente conocer aquello que a las jóvenas donas, allende de la vista e del comer, aunque ellas por ventura non lo digan, se quiere; lo cual cómo lo vós fezistes, vós lo sabedes. E vós era más grado el estudio que la muger, non la deviérades tomar; bien que a mí non pareció jamás que vós judiche fuésedes, antes me parecíades un vandeador<sup>7</sup> de ayunos e fuestes un grand sabio de las vegilias. E dígovos que si vós oviesedes tantas fiestas así bien fecho fazer a los labradores que las vuestras posesiones labran, cuantas fazíades fazer a-quel que el mi campo avía a labrar, vós non avríades jamás cogido un grano {f 122v} de pan. E sóme agora abitada<sup>8</sup> a aquesto que ha querido Dios así como piadoso de mi joveneza, con el cual yo estó en aquesta cámara, en la cual non se sabe qué cosa es esta ser digno de aquellas fiestas, que más devoto a Dios que al servicio de las donas con tanta <celebrativos><sup>9</sup>; nin jamás dentro de aquella puerta entró sábado, nin viernes, nin vegilia, nin cuatro témporas, nin Cuaresma que así luenga, antes del día o de la noche aquí se labra; e después que esta noche tañieron a maitines, so bien se començó a fazer el fecho e de una vez arriba. E por ende con él entiendo estarme e de labrar entre tanto que yo seré jóvena, e las fiestas e las perdonanças e ayunos e servanças he de fazer cuando seré vieja; e vós con la buena ventura vos iredes lo mas aína que podredes, e sin me fazer tener fiestas cuantas a vós plazerá.

<sup>7</sup> *Vandeador*: la lección no está documentada y corresponde a DEC *banditore* 'pregonero'.

<sup>8</sup> *Abitada*: por *habitada*.

<sup>9</sup> <*Celebrativos*>: la lectura es incierta y corresponde a DEC *celebravate*, 'celebrabais'; HAAN transcribe *çelebra di nos* (1911: 171).

Micer Recardo, oyendo estas palabras, sostenía dolor incorporable e dixo, después que a ella callar vido:

—E ánima mía dulce, ¿qué palabras son aquellas que tú dizes? ¿Agora, non has de guardar el honor de tus parientes e el mío? ¿Quieres tú antes estar aquí por bagasa de aqueste e en pecado mortal, que en Pisa muger de aqueste? Cuando en ti será enojado, con grande vituperio a ti mesma te echará de sí e yo te avré siempre cara, e aunque yo non quiera, serás tú siempre señora de la casa mía. E non debes tú por aqueste apetito desordenado e desonesto dexar el honor tuyo e mío, a mí que te amé más que a la vida mía. ¡O esperanza mía cara! Non dezir quieras tú tales cosas, mas así venirte comigo: de aquí adelante e pues yo conosco el tu deseo, yo me esforçaré; e por esto, bien mío dulce, muda consejo e vente comigo, ca jamás bien non sentí después que tú levada me fueste.

Al cual la dona respondió:

—¡Del mi honor non entiendo que presona agora non se puede aver que de mí más piadosa puede ser, que de mí fuesen estados los parientes míos cuando me dieron a vós! Los cuales si lo non fueron estonces del mío, yo non lo entiendo ser al presente d'ellos; e si yo estó agora en pecado mortal, yo non estaré cuando sea en pecado venal, e non ayas d'ello {f 123r} manzilla. Dixo vos así, que aquí me parece ser muger de Pagamino e en Pisa me parece ser vuestra bagasa, pensando que por punto de la luna e por escuadras de geometría se convenían entre vós e mí ayuntar las planetas, donde aquí Pagamino me tiene toda la noche apretadamente, muérdeme, e cómo ello adreça, Dios vos lo diga por mí. Que dezides vós que vos esforçaredes, ¿e de qué? ¿de fazer lo que yo sé? ¡Que vós soes aquí tenido por valiente cavallero después que vos yo non vi! Andando, esforçándovos de venir, que parece ante que vós aquí seades, en perdición me parecedes. Que aun vos digo que cuando éste me dexare, que non parece ábito a que sea dispuesto, yo quiero estar e yo me entiendo por esto de jamás tornar jamás a vós, de quien todo espremido, de vós non se faría una salsereta de salsa, como por muy grande daño e interese vos fue una vegada, porque en toda parte buscaré mi avançamiento. Porque de mi comienço vos digo que aquí non ay fiesta nin vegilia, allá donde yo entiendo estarme aquí; e por ende, como más aína podredes, vós id con Dios, si non daré bozes que vós me queredes forçar.

Micer Recardo, veyéndose malparado e más estonces conociendo la su locura de aver muger joven tomada, e seyendo enojado, levantado e triste salió de la cámara e dixo palabras asaz a Pagamino, las cuales non montaron una paja. Últimamente e sin aver alguna cosa fecha, dexada la dona, a Pisa se tornó; e en tanta locura por dolor cayó, que andando por Pisa, a cualquier que lo saludava de alguna otra cosa lo preguntava, nin ninguna otra cosa le respondía.

Sentiendo e reconociendo el amor que la dona le avía, por su muger legitima la to<sup>10</sup>, sin jamás guardar fiesta nin vegilia nin Cuaresma; en quanto las piernas lo podieron traer, labraron e de buen tiempo se dieron. Por la cual cosa, señoras mías caras, me parece disputado con Abrojolo.

<sup>10</sup> *La to*: la copia de la palabra está incompleta y se puede suponer que el antígrafo recogiera la lección \*tomó o bien \*tobo.